



# ALADI

Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

## ACUERDO COMERCIAL Nº 26

Sector de la industria de artículos  
y aparatos para usos hospitalarios,  
médicos, odontológicos, veterinarios  
y afines

ALADI/AAP.C/26.11  
3 de febrero de 1995

### Decimoprimer Protocolo Adicional

Los Plenipotenciarios de la República Argentina y de los Estados Unidos Mexicanos, acreditados por sus respectivos Gobiernos según poderes que fueron otorgados en buena y debida forma, depositados oportunamente en la Secretaría General de la Asociación,

#### CONVIENEN:

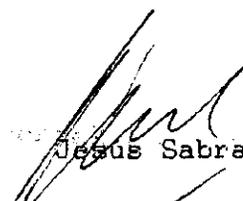
Artículo 19. - De conformidad con lo dispuesto en el Primer Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica no. 6, artículo 49, quedan sin efecto las preferencias pactadas bilateralmente por la República Argentina y los Estados Unidos Mexicanos en el programa de liberación del Acuerdo Comercial nº 26.

Artículo 20. - El presente Protocolo rige a partir de la fecha de su suscripción.

La Secretaría General de la Asociación será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos signatarios.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Argentina:

  
Jesus Sabra

Por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos:

  
Ignacio Villaseñor